

Informe Pormenorizado del

# Estado de Control Interno

PERIODO EVALUADO: NOVIEMBRE 01 A DICIEMBRE 31 DE 2019



La educación  
es de todos

Mineducación

## **CONTENIDO**

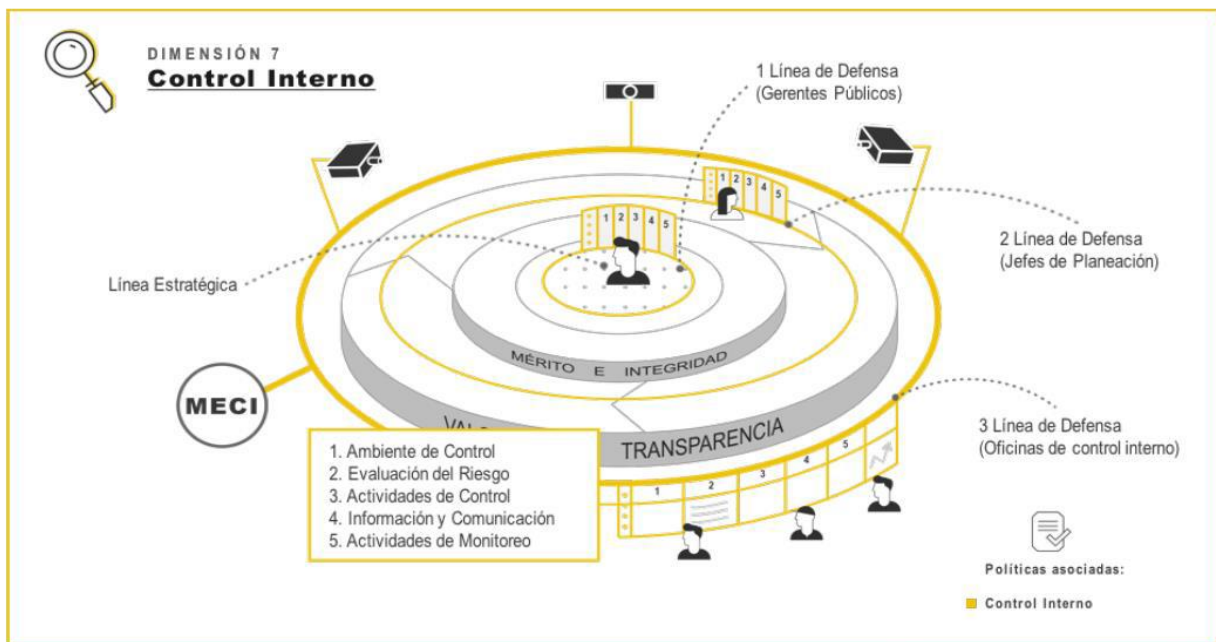
1. INTRODUCCION
2. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
  - 2.1. AMBIENTE DE CONTROL
  - 2.2. GESTION DEL RIESGO
  - 2.3. ACTIVIDADES DE CONTROL
  - 2.4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN
  - 2.5. MONITOREO
3. RECOMENDACIONES GENERALES OFICINA DE CONTROL INTERNO.

# 1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de ley 1474 de 2011, elaboró el informe pormenorizado sobre el estado del control interno del ICETEX para el período comprendido entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.

El Decreto 1499 de 2017, reglamentó el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

En este contexto surge el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones dentro de la cuales se encuentra la de Control Interno:



Fuente: Función Pública, 2017

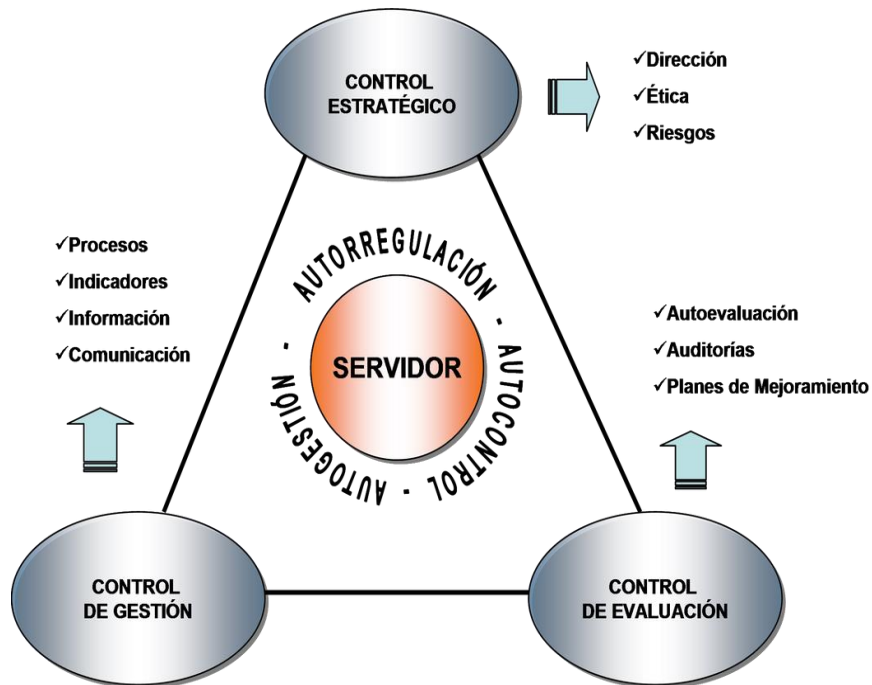
El Sistema de Control Interno de la entidad, se implementa a través del desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, que tiene como marco fundamental el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus políticas, y lo componen distintos modelos referenciales aplicables a la

naturaleza especial de la entidad, en atención a requerimientos normativos o mejores prácticas en la gestión.

## 2. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI.

### 2.1. Ambiente de Control

### 2.2.



El ambiente de control está dado por los elementos de la cultura organizacional que fomentan en todos los integrantes de la entidad: principios, valores y conductas orientadas hacia el control.

### Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En línea con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual integra los anteriores Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el de Control Interno, la entidad cuenta

con MIPG compuesto por las diecisiete (17) políticas establecidas en la normatividad.

La entidad en la vigencia 2019 desarrolló entre otras, las siguientes actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Se dio continuidad a la política de seguridad digital mediante la consolidación y actualización del inventario de activos de información.
- Se trabajó en la implementación de la estrategia de Gestión del Conocimiento y la innovación.
- Se ha continuado con la estrategia de Racionalización de Trámites sobre la cual la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente de conformidad con la normatividad vigente.
- En la Política de Integridad, la entidad continuó con la socialización de los valores institucionales. La cual debe reforzarse para la vigencia 2020.
- La entidad se encuentra realizando la planeación estratégica, la cual estará articulada con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a los lineamientos de transformación de la entidad de acuerdo con la política de gobierno nacional.
- En Participación Ciudadana se han realizado sesiones con estudiantes y grupos focales.

Igualmente se efectuaron mesas de trabajo en donde se han establecido en conjunto con las partes interesadas de la institución los cambios a nivel general y de transformación de la institución, estableciéndose necesidades y posiciones que determinan el cambio de aspectos normativos. Estos cambios obedecen al lineamiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

- En lo referente a la Política de Gestión Presupuestal, la entidad dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Estatuto del Presupuesto. La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a la ejecución.

El ICETEX cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en donde se describen los mecanismos, herramientas y prácticas implementadas, las cuales buscan velar por la solidez, confiabilidad y transparencia del instituto.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se efectuó seguimiento, a los seis componentes establecidos en el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", de las actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- Seguimiento a la Gestión de Riesgos, a través del seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Corrupción, se analizaron setenta y cuatro (74) controles.
- Seguimiento a la Política de Racionalización de Trámites, la Oficina Asesora de Planeación efectuó el monitoreo a los trámites registrados en el aplicativo SUIT y la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento correspondiente.
- Estrategia de Rendición de Cuentas. Se realizó la gestión a través de diferentes frentes, tales como grupos focales, entrevistas, mesas de trabajo con grupos de interés en el marco del proceso de reforma integral del ICETEX.
- Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano. Los líderes de los diferentes canales de atención (Telefónico, On line, Centros de experiencia presencial, unidad gestora), en cabeza de la Coordinación del Grupo de Atención al Cliente, generan diferentes informes de gestión y control encaminados a la transformación de la experiencia del cliente y el fortalecimiento de los canales de servicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ICETEX bajo el liderazgo de la Oficina Comercial y de Mercadeo, realizó un cambio significativo en su Modelo de Servicio.

- Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información. La entidad efectuó la publicación de la información en el SIGEP y en el SECOP.
- Mecanismos de Participación Ciudadana. Se llevaron a cabo mesas de trabajo en donde se establecieron en conjunto con las partes interesadas de la institución, los cambios a nivel general y de transformación de la institución, estableciéndose necesidades y posiciones que determinan el cambio de aspectos normativos. Estos cambios obedecen al lineamiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

## Gestión del Talento Humano

Generar desarrollo integral de los servidores públicos mediante la implementación de estrategias y mecanismos que permitan fomentar la calidad en la prestación del servicio, en cumplimiento con el Plan Estratégico del ICETEX.

Para la vigencia 2019, la entidad estableció el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y establece entre otros, fomento de las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño.

Es así, que se construyeron y se materializaron diferentes actividades establecidas en los siguientes aspectos:

- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan de Seguridad y Salud para el Trabajo
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes

El Grupo de Talento Humano alineó sus planes de acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Función

Pública y los lineamientos del Ministerio de Educación, para ello, se definieron las siguientes estrategias:

- Estrategia de Vinculación
- Estrategia del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Estrategia del Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Estrategia Plan Institucional de Capacitación
- Estrategia de Implementación de Gestión del Conocimiento
- Estrategia de Administración de Nómina.
- Estrategia para la expedición de certificaciones para bono pensional. 8. Estrategia Situaciones Administrativas.
- Estrategia en el Procedimiento de Retiro

### 2.3. Gestión del Riesgo



La gestión del riesgo es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

La gestión de riesgos realizada por ICETEX de manera transversal a sus procesos está fundamentada en 7 sistemas de administración de riesgos clasificados en dos grandes grupos, Riesgos Financieros donde se encuentra la gestión de Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Mercado (SARM) y Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgos No Financieros que contempla Riesgo Operativo (SARO), Plan de Continuidad del Negocio (PCN), Seguridad Digital (SGSI) y Lavado de Activos y



Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Es importante informar que todos los sistemas de Administración del riesgo fueron auditados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019

### Riesgos Financieros:

- **Riesgo de Crédito:** La gestión de riesgo de crédito tiene como objetivo administrar permanentemente el riesgo crediticio y promover la gestión integral del otorgamiento, seguimiento, control del proceso.

Durante lo corrido del 2019, la cobertura de cartera en riesgo se mantuvo en los niveles aprobados por Junta Directiva. Para el cierre del mes de diciembre las provisiones de contabilizaron a partir del resultado obtenido aplicando el modelo calibrado, resultados que fueron monitoreados de manera mensual durante lo corrido del año.

- **Riesgo de Liquidez:** El objetivo del proceso de riesgo de liquidez, se focaliza en analizar el manejo de los recursos financieros de la entidad, provenientes de la nación, recaudo de cartera, crédito externo y otros, destinados a atender la colocación de créditos educativos, inversión y gastos de funcionamiento.

Se evidenció que se ha cumplido con la liquidez requerida para Recursos Propios, TAE y Fondos en Administración.

- **Riesgo de Mercado:** La gestión de riesgo de mercado tiene como uno de sus objetivos, mejorar el desempeño financiero de las operaciones de inversión de la entidad, frente a las exposiciones de riesgo.

Se realizaron los análisis del endeudamiento bajo la metodología de Servicio a la Deuda en Riesgo (SDeR) a todos los desembolsos del crédito del Banco Mundial, se actualizaron los cupos de emisor y contraparte, con información publicada por la Superintendencia Financiera y se efectuaron informes de seguimiento al

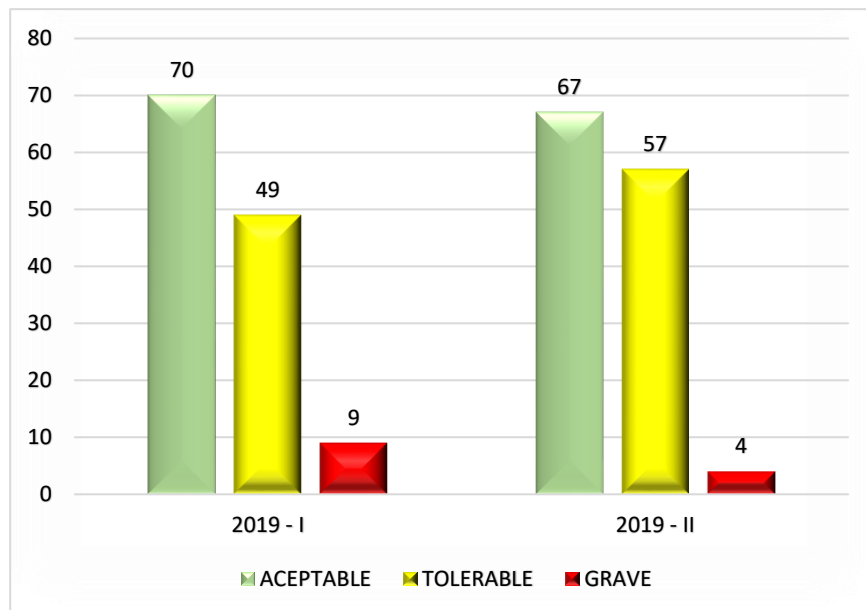
cumplimiento de políticas con la periodicidad establecida. Se revisaron los procedimientos de mercado y se actualizó el manual SARM.

### Riesgos No Financieros:

- **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):** Se gestiona de manera transversal a todos los procesos de la entidad y permite minimizar la frecuencia e impacto de los eventos, garantizando la ejecución de las operaciones normales y mejorar el servicio al cliente mediante la correcta ejecución de los procesos.

Se ejecutaron dos monitoreos al mapa de riesgos de la Entidad, donde se actualizaron las matrices de riesgo, en razón a cambios en los procesos, identificación de nuevos procesos, cambios tecnológicos e implementación de controles.

La clasificación de los riesgos, resultado de los monitoreos en 2019 fue la siguiente:



El perfil de riesgo SARO para el 2019 se ubica en nivel “Tolerable”, clasificación que se encuentra dentro del rango de tolerancia establecido por la Junta Directiva.

- **Plan de Continuidad de Negocio:**

La gestión durante el año 2019 se describe a continuación:

Los riesgos de continuidad fueron monitoreados con frecuencia semestral para determinar su estado y verificar la efectividad de los controles que se han implementado para su mitigación. El perfil de riesgo de PCN se ubica en un nivel “Tolerable”, clasificación que se encuentra dentro del rango de tolerancia establecido por la Junta Directiva.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo SARLAFT:**

La Alta Dirección ha apoyado todas las actividades establecidas en el ICETEX para el mantenimiento y fortalecimiento del SARLAFT, cumpliendo de esta manera con la normatividad vigente. La Junta Directiva ha conocido trimestralmente las acciones realizadas por el Oficial de Cumplimiento mediante los informes de gestión presentados en cada período trimestral junto con los informes emitidos por los Órganos de Control.

Se efectuó la transmisión oportuna ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de los reportes de operaciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados y productos ofrecidos.

Se trabajó en mejoramiento del poblamiento y calidad de los datos de los clientes del ICETEX, con la completitud de información incluyendo campos obligatorios para el SARLAFT, dentro de los formularios de solicitud de crédito, de renovación y de

actualización de datos, con el fin de garantizar el conocimiento del cliente y el análisis de datos para la segmentación de los factores de riesgo.

- **Riesgo de Corrupción:**

Se dio cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011 y al Decreto Reglamentario 124 de enero 26 de 2016 de acuerdo con la metodología definida se identificó el mapa de corrupción para la Entidad, este cuenta con 41 riesgos identificados y aprobados por las áreas, el perfil de riesgo de corrupción se encuentra con calificación “Baja”.

- **Plan de Continuidad de Negocio:** La entidad viene desarrollando el Plan de Continuidad de Negocio, el cual contiene un conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar con la operación en caso de interrupción.

## 2.4. Actividades de Control



Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan, debiendo ser distribuidas en todos los niveles de la institución.

## Procedimientos:

En línea con las actividades de mejora continua para los procedimientos que componen el Mapa de Procesos del ICETEX, se continuó con la actualización de los documentos de referencia y de registro asociados a los mismos.

## Sistema de Gestión de la Calidad:

Con el propósito de mantener el Sistema de Gestión de Calidad y dar cumplimiento a lo establecido en la Norma ISO 9001, en el mes de diciembre de 2019, se llevó a cabo seguimiento a los planes de Mejoramiento resultantes del ciclo de auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad realizado entre los meses de marzo y agosto de 2019, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de las normas técnicas vigentes aplicables, normativos y de la Entidad.
- Evaluar la capacidad y efectividad de Sistema de Gestión de la Calidad para el cumplimiento de sus objetivos específicos.
- Identificar oportunidades de mejora y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, evaluando la eficacia de las acciones correctivas tomadas.

## Sistema de Gestión de Seguridad Digital

Se realizó monitoreo de riesgos, donde se determinó 3 tipologías de riesgos basados en los criterios de seguridad, ellos son: confidencialidad, integridad y disponibilidad que se tiene desglosados en los siguientes riesgos:

<b>Confidencialidad</b>	<b>Disponibilidad</b>	<b>Integridad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de software no seguros</li> <li>• Acceso no autorizado</li> <li>• Inadecuado manejo Activos de Información</li> <li>• Inadecuado manejo de proveedor</li> <li>• Inadecuado resguardo de contraseñas</li> <li>• Robo de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denegación de servicio</li> <li>• Falta de recursos para operar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Errores en calidad de datos</li> <li>• Falla de integridad por virus informático</li> </ul>

Dentro del Mapa Térmico, el perfil obtenido es de Tolerable, los riesgos están asociados a 61 causas y 148 controles.

Los riesgos y causas fueron revisados, evaluados y aprobados por los líderes de los procesos institucionales, sobre lo cual se determinaron dos (2) riesgos graves y se establecieron los planes de acción para mitigar las causas de los mismos.

### **Controles Mapa de Riesgos de Corrupción:**

La Oficina de Control Interno llevó a cabo verificación a la efectividad de los controles determinados en el Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2019, de lo cual se evidenció lo siguiente:

- Procesos evaluados: 35
- Controles evaluados: 74, de los cuales se calificaron así:

<b>Calificación del Control</b>	<b>Cantidad de Controles</b>
Moderado	17
Fuerte	57
<b>Total</b>	<b>74</b>

El informe de verificación será remitido a las áreas competentes con las recomendaciones determinadas por la Oficina de Control Interno.

## 2.5. Información y Comunicación



Este componente permite identificar y comunicar la información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades, se deben utilizar los medios adecuados y en los tiempos oportunos. Se requiere manejar información generada internamente, así como información sobre hechos y condiciones externas necesarias para tomar decisiones y generar informes externos confiables.

La entidad ha continuado con el cumplimiento de las directrices impartidas por la Ley 1712 de 2014, el Decreto reglamentario 103 de 2015, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 1081 de 2015. Igualmente continuó con la actualización de la información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, trámites y gestión, así como la información financiera, contractual y los instrumentos de gestión de información – Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación en la sección “Transparencia y Acceso a Información Pública” en la página Web de la entidad.

Igualmente, se realizaron comunicados de prensa, Informe de gestión, videos institucionales, piezas comunicativas, reuniones, ferias y encuentros en las regiones y se presentan los resultados de la gestión de ICETEX en diferentes municipios del país.

Con referencia a la participación ciudadana se han implementado mecanismos que permiten generar diálogos constructivos con la ciudadanía respecto a los proyectos normativos que genera, la planeación, gestión institucional y la evaluación de sus resultados.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo en donde se establecieron en conjunto con las partes interesadas de la institución los cambios a nivel general y de transformación de la entidad, estableciéndose necesidades y posiciones que determinan el cambio de aspectos normativos. Estos cambios obedecen al lineamiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo referente a la política de gestión documental, la entidad ha dado cumplimiento a las acciones propuestas en el programa de gestión documental de la vigencia y acogiendo las recomendaciones que el Archivo General de la Nación ha generado. Igualmente, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones ha realizado seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico.

Durante el año 2019 se definió, estructuró y se comenzó a ejecutar el Plan institucional de Archivos PINAR, el cual está basado en las actividades de Gestión Documental que se desarrollaron durante el año 2019:

- Actualización de las tablas de retención documental
- Seguimiento contractual gestión documental
- Elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos
- Seguimiento y verificación organización expedientes contractuales - carpetas de beneficiarios e historias laborales
- Transferencia al archivo general de la nación carpetas del archivo histórico VIII y IX periodo (1979-1986) (1986-1992)



## 2.6. Monitoreo



Es el proceso que se lleva a cabo para verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo. Se realiza por medio de la supervisión continua que realizan los jefes o líderes de cada área o proceso como parte habitual de su responsabilidad frente al control interno (Comité de Auditoría, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Presidente, Vicepresidentes, Jefes, Directores, Coordinadores, etc., dentro del ámbito de la competencia de cada uno de ellos), así como de las evaluaciones periódicas que realiza la Oficina de Control Interno a través de la realización de auditorías.

### **Evaluación Independiente:**

La Oficina de Control Interno evalúa de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, verificando el cumplimiento por parte del ICETEX de sus objetivos, principios y fundamentos, comprobando la efectividad de cada uno de sus componentes y su interacción para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.

Las evaluaciones son realizadas por la Oficina de Control Interno según los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Evaluación Independiente, soportado con la realización de auditorías internas.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, se realizaron entre otras las siguientes actividades en el último bimestre: Auditorías de gestión; auditoría a la seguridad de la información; seguimientos a las acciones de mejora determinadas como resultado de las auditorías y elaboración y presentación de informes a los entes de control.

En la ejecución de las auditorías la Oficina de Control Interno aplica las normas y estándares internacionales.

### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, actúa como órgano de coordinación y asesoría de la administración de la entidad. Está conformado por el Presidente, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Riesgos, asiste el jefe de la Oficina de Control Interno, quien tiene voz, pero no voto.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó la segunda sesión de la vigencia, en la cual la Oficina de Control Interno presentó a consideración de los miembros, el Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2020.

### **Medidas de Austeridad – Directiva Presidencial 09 de 2018**

De acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en materia de austeridad (Directiva Presidencial 09 de 2018), la entidad continuó implementando las acciones y buenas prácticas para garantizar su control, entre las que se destaca la racionalización de los siguientes conceptos: Publicaciones, viajes, uso de vehículos, combustible, papelería, consumo de servicios públicos, eventos y administración de personal. La Oficina de control Interno efectúa seguimiento al cumplimiento de la citada directiva.

### **3. RECOMENDACIONES GENERALES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- Continuar con el análisis y fortalecimiento de la gestión, particularmente en las políticas y/o dimensiones que son susceptibles de mejora según los resultados obtenidos por la entidad en el FURAG.
- Continuar con la cultura de administración de riesgos, adoptada en la entidad como buena práctica con base en normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo correspondiente a Riesgos de Corrupción.
- Continuar generando estrategias que permitan la respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes recibidas de los beneficiarios y ciudadanía en general. Así como el fortalecimiento en el proceso de Atención al Cliente.
- Continuar desarrollando las acciones estipuladas en el Plan Estratégico de Tecnología PETI, que coadyuven a modernizar y automatizar los procesos y operaciones de la entidad.
- Fortalecer los procedimientos de control relacionados con la política de gestión documental, acogiendo las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación.
- Proseguir en el fortalecimiento y actualización de los procesos misionales, los cuales deben estar alineados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de transformación de la entidad de acuerdo con la política de gobierno nacional.

**Carlos Javier Rodríguez Ordoñez**  
Jefe Oficina de Control Interno